

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario hace saber que el autos: "FLORES, NATANAEL Y OTROS c/ CACERES, MARIA LUCIA Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967" CUIJ N° 21-11342079-8 se ha ordenado citar mediante edictos Maria Lucia Caceres D.N.I N° 42.608.853 , transcribiéndose a continuación la resolución que así lo dispone: "Nro. 3936 de fecha 18/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la Disposición Administrativa N° 90/22 del 15/6/22 por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción revocó la disposición 92/21 y sugirió que Mario Alejandro Flores, DNI 32.451.447, progenitor de los niños Jesús Natanael Flores, DNI 51.547.837, Yoselín Michele Flores, DNI 52.906.770, Yael Alejandro Flores, DNI 54.843.606 y Yutiel Oseias Flores; DNI 55.794.757, acceda a su cuidado personal unilateral (art. 653 del CCCN) y privación de responsabilidad parental de su progenitora, María Lucía Cáceres, DNI 42.608.853. 2) Determinar que la propuesta de medida definitiva es de otorgamiento de cuidado personal unilateral de Jesús Natanael Flores, DNI 51.547.837, Yoselín Michele Flores, DNI 52.906.770, Yael Alejandro Flores, DNI 54.843.606 y Yutiel Oseias Flores; DNI 55.794.757 a su progenitor, Mario Alejandro Flores, DNI 32.451.447 (art. 653 del CCCN) y privación de responsabilidad parental de su progenitora, María Lucía Cáceres, DNI 42.608.853. 3) Dar intervención al Defensor General. 4) Comunicar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Fdo.: Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk (Secretaria) Dr. Ricardo José Dutto (Juez).

S/C 490279 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta Nominación de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre dentro de los autos caratulados: "LOPEZ RAMON ALBERTO c/ AREVALO FABIAN ANTONIO Y OTROS s/ Daños con CUIJ 21-001989339, se ha dispuesto notificar por Edictos la audiencia para Designar Defensor, consulte decreto: Rosario, 26 de Octubre de 2022 Desígnese fecha de realización de audiencia para Designar Defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 6 de Diciembre del 2022 a las 9,00 horas. Notifíquese Por Cédula Y Por Edictos". Firmado: Dr Ignacio Aguirre (Juez) y Dra. Valeria Bartolome (Prosecretaria).

§ 35 490236 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta Nominación de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre, dentro de los autos caratulados 'SORO MAURO FRANCISCO C/ TOSTO GABRIEL HIRAM s/ Daños Y Perjuicios' con CUIJ 21-002040066, se ha dispuesto notificar por Edictos la audiencia para Designar Defensor, con el siguiente decreto: "Rosario, 26 de Octubre de 2022 Desígnese fecha de realización de audiencia para Designar Defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 15 de Diciembre del 2022 a las 9.00 horas. Notifíquese Por Cédula Y Por Edictos Firmado: Dr. Ignacio Aguirre (Juez) y Dra, Valeria Bartolome-(Prosecretaria)

§ 35 490239 Nov. 30 Dic. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado 1ra. Instancia. Civil y Comercial 18va. Nom. Se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, Téngase presente, resérvese por secretaría el sobre acompañado (escritura original). Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 511 CPCC y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demanda e inscripta también la hipoteca que se ejecuta; cítese al deudor y terceros adquirentes silos hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama \$ 4.013.051,84.- con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 2.006.525,92.- u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. HABITAT S.R.L. c/CERRO NESTOR FABIAN s/Ejecución hipotecaria; 21-02943652-2. Dra. Patricia Beade - Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria Juez Dra. Rocci en Suplencia.

\$ 165 487200 Nov. 30 Dic. 06

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 14ª nominación de Rosario y en autos BANCO MACRO SA c/MOGORDOY ANDRES s/Juicios ejecutivos; Expte 1202/2012 se hace saber que se dicto lo siguiente: Nº 850 Rosario 24/04/2013: Y vistos, Resuelvo: téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo en proporción de ley sobre los haberes que perciba la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 25.130,69 con más la suma de \$ 7.539,20 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Para el caso de notificación por cedula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio o en caso de no encontrar a nadie a los vecinos si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponde deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el ultimo domicilio del demandado asimismo cumpliméntese con las previsiones del art. 35 CPCCSF en cuanto dispone que las copias de los documentos deberán ser acompañadas bajo firma del presentante. Insértese y hágase saber. Firmado Dr. Marcelo Quaglia. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 434494 Nov. 30 Dic. 02

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, hace saber que

en autos "FORTI, SERGIO DARIO s/ Solicitud Propia Quiebra", CUIJ 21.02959581-7, se ha dispuesto: "N° 1055. Rosario, 23 de noviembre de 2022. ANTECEDENTES: [...] FUNDAMENTOS: [...] RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Sergio Darío Forti, titular de D.N.I. N° 16.863.883, con domicilio real en calle Juncal 327 de Alvarez, provincia de Santa Fe, y domicilio procesal en calle Catamarca 2646 P. 1 Dpto. 1 de Rosario. 2) Clasificar al proceso en la categoría "B", oficiando a la Excm. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, ofíciase al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 5) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 6) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 7) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquélla en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 8) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida la fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficiar al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A. 10) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual). 11) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 12) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15) días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértesedase. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario)". PUBLÍQUESE SIN CARGO. Por el termino de cinco días.

S/C 490274 Nov. 30 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. Fernando Mecoli, Secretaría de la Dra. Sabrina Rocci, se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "MIGUEL SALEM S.R.L. s/ Extensión De Quiebra", Expte. N° 121/1996, la sindico Cristina Eugenia Thomson ha presentado proyecto de de distribución de fondos complementario.- El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Rosario, 23 de noviembre de 2022.

S/C 490332 Nov. 30 Dic. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría de la Dra. María Karina Arreche (S), hace saber que en los autos caratulados: "GILLI FEDERICO s/ Quiebra" Expte. 413/2017 se ha Readecuado mediante escrito cargo 19278/22 el proyecto de distribución presentado oportunamente poniéndose de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. -Dos días- Sin cargo. Secretaría, 18/11/2022. Valeria Beltrame Prosecretaria.

S/C 490260 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, en autos LEDESMA, MIRIAN ANALIA C/ BORIO, IGNACIO JOSE Y OTROS s/ Usucapión - CUIJ N° 21-02947933-7, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 16-06-2022.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase Presente lo manifestado. Hágase saber al presentante que deberá acompañarse la respuesta al oficio al Renaper oportunamente ordenado en relación a la codemandada Juliana Elisa Cabrera. Líbrese nuevo oficio al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario como se ordenara en fecha 24/02/22 a fs. 78, haciéndose constar en el despacho respectivo su carácter reiteratorio. Asimismo, advirtiendo que constan en autos los fallecimientos de Ignacio José Bono (fs. 84-85), Emilio de Benedetto (fs. 84) y Catalina Rosa Cabrera (fs. 88), líbrese oficio al Registro de Procesos Universales para que informe si existen juicios sucesorios abiertos a nombre de los referidos y, en su caso, el tribunal ante el cual tramita. Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados mencionados -Ignacio José Bono, Emilio de Benedetto y Catalina Rosa Cabrera- para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo: Veronica A. Accinelli Secretaria - Dra. Maria Fabiana Nesio Jueza.- 19 de octubre de 2022

\$ 52,50 490140 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MIRANDA, CAROLINA GISELA y otros c/ACOSTA, ROMINA BELEN s/Apremio por cobro de honorarios; CUIJ N° 21-02954233-0, se ha practicado planilla de capital, intereses y gastos por la suma pesos dos millones cuatrocientos cuarenta mil ciento cuarenta y dos con noventa y cuatro centavos (\$ 2.440.142,94), la cual se pone de manifiesto por el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante. Rosario, 17/11/22.

\$ 40 490288 Nov. 30 Dic. 02

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de la Instancia Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto la publicación de edictos conforme lo prescribe el decreto que así lo ordena para que comparezcan a derecho y hagan valer su oposición a las demandadas Alberto A. Laboureau SACI y José Y Ramón Marzol SRL, respecto de la acción promovida por Stella Maris Islas y Juan Pablo Rivoire, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: sito en calle Santa Coloma 9350 (ex Av. 1403) de la ciudad de Rosario, Pcia Santa Fe, identificado con Lote 13 - Manzana 20 - Plano N° 88006176, - Partida N° 1603-14-312791/0486-6, Inscripción del dominio al 7° 335C F° 1778 N° 136721 de fecha 01/06/1963, en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados ISLAS, STELLA MARIS y ot c/ALBERTO LABOUREAU SACI y ot. s/Prescripción adquisitiva; (Expte. CUIJ N° 21-02868186-8). Para mayor recaudo se transcribe decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Rosario, 25 de Octubre de 2022. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 35 490241 Nov. 30 Dic. 02

Por disposición del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nominación de Rosario, se cita y se emplaza a los herederos del Sr. Gualberto Gatti, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (art. 597, C.P.C.C.), en los autos caratulados CABALLI, CARLOS ALBERTO y otros c/GATTI, GUALBERTO s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-02870727-1). Dra. María Silvia Beduino (Jueza en suplencia), Dr. Arturo Audano (Secretario). Rosario, 20 de Septiembre de 2022.

\$ 35 490240 Nov. 30 Dic. 02

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia A. Camaño, Jueza, y Dra. Ana Belén Curá, Secretaria, se ha dispuesto publicar decreto que declara a la demandada De Ybarlucea Y Quirno De Cancel, María Victoria - sin otros datos de identificación ni domicilio conocido-, en rebeldía. Autos caratulados ZINI, JORGELINA c/DE YBARLUCEA Y QUIRNO DE CANCEL, MARÍA VICTORIA s/Prescripción adquisitiva; (Expte. CUIJ N° 21-12631224-2), conforme lo previsto en el art. 67 CPCC. Se transcribe decreto: Rosario, 10 de Noviembre de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada De Ybarlucea Y Quirno De Cancel María Victoria no ha comparecido a estar

a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dr/a. Cecilia A. Camaño, Jueza, Dra. Ana Belén Curá, Secretaria. Dra. Maria Luz Muré, prosecretaria.

\$ 35 490242 Nov. 30 Dic. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, en autos CONTRERAS ALICIA VILMA s/Otras diligencias; (Expte. N° 176/2022) ,se hace saber que Contreras, Alicia Vilma (D.N.I. N° 35.457.116), ha promovido sumaria información a los fines de suprimir el apellido paterno Weber de sus hijas Xiomara Yoselin Weber, Aneley Mikelia Weber y Geraldine Agustina Weber e incorpora el apellido materno Contreras; por lo que se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 05/05/2022. Dra. Ma. Karina Arreche.

S/C 490181 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Jueza en Suplencia Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita se hace saber que se ha iniciado una sumaria información respecto de la supresión del tercer prenombre de la Srita. María Lucía Rita Fleitas, DNI N° 36.657.250, dentro de los caratulados: FLEITAS, MARÍA LUCÍA RITA s/Supresión de nombre; CUIJ N° 21-02962049-8, a fin de que se formulen las observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Secretaría; Rosario, 17 de Noviembre de 2022. Dra. Maria Sol Sedita, secretaria.

\$ 50 490179 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente Sciarratta (DNI 6.024.748) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCIARRATA, VICENTE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02955606-4.-

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR VICENTE CARRADORI (DNI 13.509.387) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARRADORI, OSCAR VICENTE S/

SUCESORIO" CUIJ 21-02962349-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA SUSANA VANOLI (DNI 3.960.443) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VANOLI, MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02959391-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMERICA DEL VALLE VILLARREAL (DNI 11.306.141) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VILLARREAL, AMERICA DEL VALLE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02962985-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3 era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. DELLEPIANE MARIA LAURA (D.N.I. 4.104.831) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DELLEPIANE, MARIA LAURA S/ SUCESORIO." (CUIJ N° 21-02959344-9). Fdo. Rosario, 23 de Noviembre de 2022.-"

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVARISTO GAUNA (DNI 5.760.544) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAUNA, EVARISTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962710-7). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del SR. JUEZ DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 12° NOMINACION DE ROSARIO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCRECIA ISABEL SANCHEZ, LC. N°2.983.310 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ LUCRECIA ISABEL S/ DECLARATORIA HEREDEROS" CUIJ N° 21-02952281-9, FDO. DRA. VIRGOLINI, Prosecretaria.-

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIANA ALEJANDRA ANNIBALDI (D.N.I.. 22.683.198) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ANNIBALDI, FABIANA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02930128-7" .

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS ALI (D.N.I.. 10.158.901) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALI, SANTOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02913123-3" .

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MORENO, RAUL TEODORO (D.N.I. 7.841.987), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORENO, RAUL TEODORO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02962277-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARCHUA, SANTIAGO (D.N.I. 6.162.920), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCHUA, SANTIAGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962174-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PAREDES, NELIDA GUADALUPE (D.N.I. 5.313.104), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAREDES, NELIDA GUADALUPE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961653-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NEWTON, MARIA EMA ELENA (D.N.I. 0.900.003), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NEWTON, MARIA EMA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962651-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BUCZEK, OSCAR (D.N.I. 6.037.889), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUCZEK, OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02960710-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA SALI D.N.I. N° 05.505.246 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALI NELIDA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02926215-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RODOLFO OSCAR SPADONI, D.N.I. 6.071.447, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SPADONI, RODOLFO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961849-3). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor JORGE ANTONIO BLANCO WAGNER, D.N.I. Nro. 6.078.907, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "BLANCO WAGNER, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02961438-2 en trámite ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PAULA ACUÑA, D.N.I. 23.821.201, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACUÑA, PAULA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961764-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMAN, HERNAN DAVID, D.N.I. 27.318.464 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMAN, HERNAN DAVID S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - (CUIJ 21-02939605-9)" Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA DEL CARMEN SULIGOY D.N.I. 20.601.634 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SULIGOY, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962439-6) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCA CARDOZO, D.N.I. 11.447.232, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARDOZO, FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962470-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICCI, ALFREDO, DNI 5.973.824; por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RICCI, ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02962139-7 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSES ISABEL, DNI 1.683.962 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "OSES ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02962596-1 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leonor Grasselli (DNI 93.534.084) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRASSELLI, LEONOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02918248-2.-

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Candida Montenegro (DNI 3.895.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONTENEGRO, CANDIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02959062-9.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR CARLOS DENEGRÍ (D.N.I. 18.593.593) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: 'DENEGRÍ, CESAR CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961244-4'.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA SUSANA FARGAT (D.N.I. 2.833.537) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FARGAT, MARIA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961602-4" .

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO FORTUNATO MENDOZA VALLADOLID (D.N.I. 92.216.855), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDOZA VALLADOLID, MARIO FORTUNATO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02962769-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO ENRIQUE FERNANDEZ D.N.I. 13.958.545 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, ALFONSO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956323-0). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 30

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados: ALVAREZ, LEANDRO ARIEL c/ALVAREZ, ALICIA NAZZA Y OTROS s/COBRO DE PESOS-RUBROS LABORALES (CUIJ Nº 21-26026889-6), ha dispuesto citar a los sucesores de ALVAREZ ALICIA NAZZA, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal (Arts. 597 y concordantes del CPCC aplicable por remisión del CPL Art. 45, numeración nueva, t.o. Ley 13039), para que en el término de 10 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Fdo: Dra. María Laura Aguaya, Juez; Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 33 490283 Nov. 30 Dic. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaria Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GIACINTO LELIA MARTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaria Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAZZEI HUMBERTO DOMINGO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BRERO ANITA MARTINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FINA DELSA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DELLEDONNE VICTOR RAUL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CASARES EDI BEATRIZ TERESA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANDREUTTI NORMA BEATRIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BELTRAMO RICARDO MARIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PINELA JOSE ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERRARA SUSANA ESTELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ DANIELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CIVRIATI CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SILVA HECTOR ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 30

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAUL EDGARDO MORICONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSA COLMEGNA , D.N.I. 3.333.454, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D' ALESSANDRO MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ N° 21-25441831-2 Fdo. Dr. Alejandro M. Andino (Juez) Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).-

\$ 45 Nov. 30

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los caratulados: PONCE DE LEON MARTINA c/PONCE DE LEON JUAN CARLOS y otros s/Impugn. paterna extr. recl. fil.; Expte. N° 67/2014 CUIJ N° 21-25575022-1 hace saber a los herederos del Sr. Juan Carlos Ponce de León y del Sr. Guillermo Aníbal Castelo que se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 01 de septiembre de 2022. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese electrónicamente el interesado a través del sistema de notificación electrónica entre profesionales. Asimismo notifíquese por cédula a los demandados rebeldes. Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria - Juez, Dr. Alejandro Danino- Secretario. Villa Constitución, 09 de noviembre de 2022.

\$ 33 490353 Nov. 30 Dic. 05

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "VALISERRA, DOMINGA S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-25657326-9, se cita a los herederos, acreedores o legatarios y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA VALISERRA por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "VALISERRA, DOMINGA S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-25657326-9, se cita a los herederos, acreedores o legatarios y a todo

aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA VALISERRA por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación, ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DELIA ENRIQUETA SALINA D.N.I. Nº 2.384.595 y OSCAR OLEGARIO DIAZ D.N.I Nº 6.116.608, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer sus derechos en los autos, "SALINA DELIA ENRIQUETA Y OTROS s/ SUCESION" Expediente CUIJ Nº 21-25657890-2, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación, ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RICARDO EDUARDO GIACOMINO D.N.I. Nº 7.686.669, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer sus derechos en los autos, "GIACOMINO RICARDO EDUARDO s/ SUCESION" Expediente CUIJ Nº 21-25657897-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría.

\$ 45 Nov. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, en los autos caratulados "GUERRERO, YOLANDA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CUIJ Nº 21-24618152-4, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Yolanda Inés GUERRERO -D.N.I.Nº4.132.541, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, de 2022.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del suscripto, dentro de los autos caratulados: "EILEEN ROSA s/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-24618389-6), se llama a herederos, acreedores y legatarios de EILEEN ROSA - DNI. N° 1.112.615, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LARROULET DORA BEATRIZ para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "LARROULET DORA BEATRIZ S/ SUCESORIO - 21-24618787-5". Venado Tuerto, 29 de septiembre 2022.-

\$ 45 Nov. 30
